

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— REGISTRO DE ESCRITOS PARLAMENTARIOS POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES Y DE URGENTE NECESIDAD —

Habiéndose acordado el cierre de la sede de la Asamblea desde las 15:00 horas del día de hoy, ante la eventualidad de que, por la concurrencia de circunstancias excepcionales y de urgente necesidad, resultara preciso presentar algún registro parlamentario de entrada, se procederá del siguiente modo:

1.- La solicitud de registro, adjuntando el correspondiente escrito, será remitida al correo electrónico del Letrado Director de Gestión Parlamentaria, con copia a la Jefa del Registro de la Asamblea, debiendo motivarse debidamente en la solicitud las circunstancias excepcionales y de urgente necesidad que se entiendan concurrentes.

Las direcciones de correo electrónico son las que seguidamente se detallan:

- aarevalo@asambleamadrid.es

- ymartinez@asambleamadrid.es

2.- De la solicitud de registro, junto con el escrito, se dará traslado a los miembros de la Mesa de la Asamblea, que resolverán mediante comunicación telefónica acerca de la efectiva concurrencia de circunstancias excepcionales y de urgente necesidad que justifiquen la formalización del escrito en el Registro, no obstante la suspensión de la actividad parlamentaria acordada por la propia Mesa.

3.- La resolución de la Mesa no será susceptible de recurso, sin perjuicio de la acciones que, en los términos reglamentariamente establecidos, pudieran ejercitarse una vez concluida la situación de anormalidad que ha determinado el cierre de la Asamblea, conforme a lo indicado por las autoridades sanitarias.

4.- En virtud de lo acordado por la Mesa, el Presidente indicará mediante comunicación telefónica al Letrado Director de Gestión Parlamentaria si procede, o no, registrar el escrito.

5.- Recibida, en su caso, la indicación de proceder al Registro del escrito parlamentario, por parte de la Dirección de Gestión Parlamentaria se procederá a su registro, remitiendo copia sellada al solicitante, a los miembros de la Mesa y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS